



VARICELA

Definición de caso

Criterio clínico	<i>Rash</i> o exantema máculo-pápulo-vesicular de comienzo repentino, en ausencia de otra causa aparente
Criterio de laboratorio	Al menos uno de los siguientes : – Detección del ADN del VVZ mediante reacción en cadena de la polimerasa (PCR) – Aislamiento del virus VVZ en cultivos de líneas celulares – Detección de antígeno viral por Inmunofluorescencia directa (IFD), utilizando anticuerpos monoclonales específicos – Seroconversión o incremento significativo de anticuerpos IgG (de al menos 3 veces) entre dos sueros tomados en fase aguda y en fase convaleciente
Criterio epidemiológico	Vínculo epidemiológico con un caso confirmado de varicela entre 10 y 21 días antes del inicio de rash o exantema

Clasificación de los casos

Caso sospechoso: persona que presenta el **criterio clínico**.

Caso probable: persona que presenta el **criterio clínico** y el **epidemiológico**.

Caso confirmado: persona que presenta el **criterio clínico** y el de **laboratorio**.

Definición de brote: Aparición de 3 o más casos de varicela, en un período de tres semanas, en un mismo lugar.